

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de ARCHIPELL S.A.

Ciudad.-

En mi calidad de Comisario de la Compañía ARCHIPELL S.A., y para dar cumplimiento a la función que se me asigna en el Artículo No. 291 y lo establecido en la resolución No. 15-3-003 de mayo 4 de 1990 de la Ley de Compañías cúmpleme informarle que he examinado los Estados Financieros de ARCHIPELL S.A., por el año terminado 31 de Diciembre del 2017.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, estas normas requieren que se planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores importantes de revelación. El examen se efectúa sobre la base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que aportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros en general. Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen basado en el alcance de mi revisión de las pruebas seleccionadas, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso se ajustan a las normas legales y estatutarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los Libros de actas de las Juntas de Accionistas y del Directorio, libros de acciones han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

COLABORACIÓN GERENCIAL

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero indicar que en el proceso de revisión de libros, registros y documentación tanto contable como legal he recibido total colaboración del Gerente General para el cumplimiento de mis funciones. Y se ha cumplido con todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

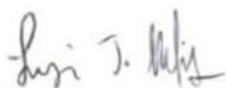
REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

que no lo hemos incrementado al contrario a disminuido y a efecto de poderlos cubrir con los ingresos y lograr una rentabilidad razonable.

Los planes de la administración para el ejercicio 2018, es nuestro objetivo de generar mayores ingresos que permitan el crecimiento de la empresa y mantener los gastos, lo que significaría lograr una mayor utilidad.

La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Considero que he puesto en conocimiento de ustedes señores accionistas los asuntos más relevantes de mi gestión y pongo a disposición de ustedes los estados financieros del ejercicio 2017.



LUIGI JOSE MARTINES
Presidente

Guayaquil, 4 de marzo del 2018.